



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

2026 | Santa Fe Ciudad • Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PAN BLANCO.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAN BLANCO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, según especificaciones técnicas.

PRODUCTOS:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	2464	KG	PAN BLANCO COMÚN

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

OFERTAS: DEBERÁN PRESENTARSE EXPRESANDO EL COSTO UNITARIO Y TOTAL.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DIARIAMENTE (INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y FERIADOS) EN EL HORARIO DE 7 A 9 HS POR CUATRO MESES EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO BEATA CLARA BOSATTA (AV. BLAS PARERA 7740). LAS CANTIDADES DIARIAS SERÁN PREVIAMENTE ACORDADAS CON EL ÁREA SOLICITANTE.

CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS CORRIDOS PARCIALES MENSUALES.

Abeg. María Candela Torozani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1162 - L. 11 F.º 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Dalana G. Marano
Lic. en Nutrición
M.P. N° 1549

DAMIAN AGUIRRE
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO